



Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición

Especialidad

0590011 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

Tabla de contenido

| | |
|---|----------|
| Fase de oposición | 1 |
| Parte A | 2 |
| Criterios de valoración de la parte A | 2 |
| • Estructura y planteamiento. | 2 |
| • Conocimiento del tema. | 2 |
| • Contribución del tema al desarrollo de la asignatura. | 2 |
| • Uso de la lengua inglesa. | 3 |
| • Claridad expositiva. | 3 |
| Material para la realización de la parte A | 3 |
| Parte B | 4 |
| B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica | 4 |
| Criterios de valoración parte B.1 | 4 |
| • Revisión de la unidad. Aspectos formales. | 4 |
| • Diseño y organización. | 4 |
| • Adecuación a los elementos del currículo correspondiente. | 5 |
| • Uso de la lengua inglesa. | 5 |
| • Claridad expositiva. | 6 |
| Material para la realización de la parte B.1 | 6 |
| Observaciones de carácter general | 7 |
| Criterios de penalización | 7 |

Fase de oposición

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.



Parte A

La Parte A de la prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Crterios de valoración de la parte A

- **Estructura y planteamiento.**

Indicadores:

- Presenta una introducción y una conclusión, y una estructura que facilita su comprensión.
- Se desarrollan todos los apartados contenidos en el título del tema.
- Relaciona las distintas partes del tema entre sí.
- Existe un equilibrio entre todas las partes que se desarrollan.

Puntuación máxima subapartado

2 puntos

- **Conocimiento del tema.**

Indicadores:

- Conocimiento profundo del tema y argumentación de los contenidos
- La información aportada es pertinente y está actualizada.
- Muestra precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla.

Puntuación máxima subapartado

3 puntos

- **Contribución del tema al desarrollo de la asignatura.**

Indicadores:

- Vinculación del tema con la práctica docente.
- Planteamiento original e innovador.

Puntuación máxima subapartado

2 puntos



- **Uso de la lengua inglesa: Criterios de corrección gramaticales, ortográficos y discursivos de la lengua en la exposición del tema.**

Indicadores:

- Utilización correcta del lenguaje con terminología adecuada.
- Ausencia de errores de sintaxis o morfología.

Puntuación máxima subapartado

1,5 puntos

- **Claridad expositiva.**

Indicadores:

- Lectura fluida y ágil, con pronunciación, ritmo y entonación apropiados.
- Dicción y tono de voz apropiados.
- Lenguaje no verbal apropiado

Puntuación máxima subapartado

1,5 puntos

Material para la realización de la parte A

Los candidatos podrán disponer para la realización de la primera prueba de rotulador, bolígrafo o pluma estilográfica de tinta indeleble de color azul o negro.

Nota

Durante la realización de la Parte A, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, auriculares, relojes con tecnología smartwatch o similar.

Tal y como establece el apartado 1.6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, *“no se entenderá completada la parte A de la prueba cuando la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y la identificación del tema elegido únicamente con el número que le corresponda en todas las hojas”*.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2.3, *“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.”*.



Parte B

La parte B de la prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica cuyo contenido y nivel educativo será elegido por la persona aspirante y que estará relacionado con la especialidad a la que se opta, referida al curso escolar en el que se realice la prueba.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, adecuando, en su caso, la terminología utilizada a las modificaciones legislativas educativas en vigor.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración de la parte B.1

- **Revisión de la unidad. Aspectos formales.**

Indicadores:

- Identificación del aspirante, cuerpo y especialidad a la que se opta en la portada de la unidad.
- Inclusión de, al menos, todos los apartados establecidos en la resolución de 19 de diciembre de 2022.
- Índice
- Bibliografía y webgrafía.

Puntuación máxima subapartado

0,5 puntos

- **Diseño y organización.**

Indicadores:

- La unidad se ha diseñado a partir de los resultados u objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación
- Contextualización de la unidad didáctica a la realidad del centro
- Los criterios de evaluación se corresponden con los que aparecen en la norma y se han matizado cuando proceda



- La unidad se corresponde con el nivel elegido
- Orden en la exposición de cada apartado.
- Temporalización empleada y motivación para la misma
- Desarrollo completo de la unidad.

Puntuación máxima subapartado

2,5 puntos

- **Adecuación a los elementos del currículo correspondiente.**

Indicadores:

- Las actividades planteadas son realistas con los recursos disponibles.
- Las actividades son motivadoras para todo el alumnado, adaptadas a diferentes necesidades, graduadas y se pueden resolver utilizando diferentes recursos.
- Contribución de la unidad a la adquisición de las distintas competencias.
- Se contemplan las medidas de atención a la diversidad.
- La UD es original y creativa y propone una metodología activa y participativa.
- Los recursos utilizados son variados para responder a distintas situaciones de aprendizaje y al DUA
- Utiliza los recursos corporativos de la Consejería de Educación en el desarrollo de la Unidad
- Los procedimientos e instrumentos de evaluación son variados y están acordes con los criterios de evaluación, objetivos o resultados de aprendizaje y competencias.
- Los recursos empleados responden a los criterios de evaluación planteados.

Puntuación máxima subapartado

4 puntos

- **Uso de la lengua inglesa: Criterios de corrección gramaticales, ortográficos y discursivos de la lengua en la exposición y defensa de la unidad.**

Indicadores:

- Utilización correcta del lenguaje con terminología adecuada.
- Ausencia de errores de sintaxis o morfología.

Puntuación máxima subapartado

1,5 puntos



- Claridad expositiva.

Indicadores:

- Exposición fluida y ágil, con pronunciación, ritmo y entonación apropiados.
- Dicción y tono de voz apropiados, utilizando recursos para captar la atención del oyente.
- Lenguaje no verbal apropiado.

Puntuación máxima subapartado

1,5 puntos

Nota

En el documento elaborado para la unidad didáctica que se entrega al tribunal, en el caso de que se incluyan enlaces a documentos o páginas web puede utilizarlos el aspirante durante la defensa, pero en ningún caso el tribunal accederá a ellos para ver su contenido.

Material para la realización de la parte B.1

Para la preparación de la unidad didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet.

Para la exposición de la unidad didáctica también podrá utilizar ese mismo material, así como un guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.

Nota

Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet serán proporcionados por usted, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.



Observaciones de carácter general

Todas las partes de la prueba estarán sujetas a la ponderación prevista en el punto 8.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.

La nota final y global de la fase de oposición se expresará en números de cero a diez, **siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.**

Tal y como establece el apartado 7.2.4, *“el personal aspirante deberá realizar la prueba completa de la fase de oposición. Las personas que no realicen una de las partes o ejercicios de la prueba o no comparezcan a todos los llamamientos en los que sean convocados, serán excluidas por los tribunales por no haber comparecido a la totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como si se hubiesen retirado o no se hubiesen presentado al procedimiento selectivo”.*

Criterios de penalización

- Será calificada con 0 puntos toda unidad didáctica que no cumpla con el requisito de elaboración propia, no se relacione con la especialidad a la que se opta, no se ajuste al marco normativo vigente en el presente curso escolar o no cumpla con todos los requisitos formales establecidos en el apartado 7.2.3.B.1. de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.
- Se excluirá del procedimiento en caso de no ser entregada la unidad didáctica en tiempo y forma.

